AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 1808082017 ingresado a través del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía SIAC ENT 35564 del día 11 de Agosto del 2017.

EL SUSCRITO, PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y la Candelaria,

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario __X_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_____

   La dirección no existe _____

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación. _____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1808082017 - ENT 35564 del día 11 de Agosto del 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social – Localidad Santa Fe y La Candelaria, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy treinta (30) de agosto de 2017 a las siete (7:00) de la mañana.

Pablo Alayon López

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso a las 4:30 del seis (6) de septiembre de 2017, se desfija el presente informe secretarial.

Pablo Alayon López

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.

Reviso: Gloria Ramírez Abogada SISL Santa Fe y La Candelaria

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social*

MEMO INT:35344-06/05/2016

Bogotá D. C., 30 de Agosto de 2017

Una vez recibido y analizado el requerimiento número 1808082017 a través del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía SIAC ENT 35564 del día 11 de agosto del 2017, presentado por persona no identificada, dirigido al Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia", el Sr. Pablo Alayón López Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria, responde el anónimo, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en el orden establecido en su anónimo, en los siguientes términos:

En relación con la disponibilidad de cupos en el Jardín Infantil ATA, nos permitimos informarle que en la actualidad existe Disponibilidad de cupos para los niveles de sala materna, párvulos y pre jardín, es decir el único nivel que no cuenta con disponibilidad de cupos es el nivel de caminadores.

La información anterior, se suministra permanentemente en forma personal y mediante cartelera informativa que se encuentra en la portería al ingreso de la Subdirección Local Santa Fe y La Candelaria, en la portería del Jardín Infantil ATA y en diferentes puntos de los barrios: El triunfo; Egipto, El rocío, Girardot y Las Cruces, donde se le informa a la comunidad la existencia de estas disponibilidades de cupos y los requisitos para acceder a los mismos.

Respecto al número del personal que atiende el área de Coordinación del Jardín, es el estimado por la Subdirección para realizar una atención a la ciudadanía en forma adecuada, eficiente y con calidad, para el caso que nos ocupa fueron asignadas tres personas dentro de las cuales está la Coordinadora del Jardín.

En cuanto a que las personas que atienden *"se la pasa riendo y con chanzas, …"*, le agradecemos que nos haya enterado de ésta situación, no obstante y con el fin de poder adoptar las medidas a que haya lugar, solicitamos su colaboración con los nombres de los funcionarios involucrados y una descripción de la situación presentada, una vez contemos con los datos solicitados se adelantarán los procesos administrativos a que haya lugar, con miras a que no se vuelvan a presentar situaciones como la citada por usted, lo anterior en razón a que en su anónimo menciona a *"…Rocio…"*, pero en el personal asignado no se encuentra ninguna personal con éste nombre.

No obstante y entre tanto le informamos que desde la Subdirección se adelantó una reunión con el equipo administrativo del Jardín, a través de la cual se evaluaron varios aspectos a tener en cuenta en el proceso de la prestación de los Servicios Sociales, aspectos que a través de las jornadas de inducción y reinducción son trabajados con el objetivo de mejorar de manera continua en este importante aspecto.

ANEXO ENT. 35564-06/05/2016

De igual manera queremos darle a conocer que a través de una Meta de libre elección planteada en el Plan de Acción de la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria, se priorizó un proceso formativo y de cualificación que busca mejorar la atención a las personas que acceden a nuestros Servicios.

Finalmente, les manifiesto nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los habitantes de la ciudad.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, articulo 68, se fija la presente por el termino de (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local Santa fe y La Candelaria

Siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del seis (6) de septiembre de 2017, se desfija el presente informe secretarial.

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local Santa fe y La Candelaria

Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria

MEMO INT:35344-06/09/2017

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadania*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadania*	*Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social*